¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 16 de su publicacion.] BUENOS AIRES, MIERCOLES 16 DE ENERO DE 139. No. 4,671.

LA GACETA MERCANTIL.

☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

----PRECIO.----

Subscripcion por mes--------9 Pesos.
Números sueltos sencillos---4 Reales.

☞Se vende en la misma imprenta.

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.

Interesante.

En la casa de comercio de los Sres. Carlos Tayleur y Ca., calle de Maypú núm. 45.

Hoy Miercoles 16 del corriente á las 10½ en punto de la mañana se rematarán indispensablemente á la mejor postura á plazos que se estipularán al tiempo de la venta, los siguientes efectos.

Zarazas de todas clases, bramantes, lienzos lisos y azargados, cocos blancos y de colores, cotonias para chalecos, pañuelos de manos pintados, pieles azargadas y arrazadas, irlandas de hilo, brines de algodon y de hilo, platillas de hilo y de algodon, encajes y puntillos finos, medias de seda y algodon, hilo de carretel, paños finos y ordinarios, bayetas, pañuelos de cachimir, lanillas, sayales, anascotes, prunelas, astracanes, macedonias, merinos, tripe risado, bestidos de blonda para señoras con sus mangas correspondientes, pañuelos y velos de blondas blancos y negros, fleco de algodon para calsoncillos, id. para jergas, cintas de lana para colchoneros y fabricantes dé coches, hilo de ovillos, cotines y panas, silles de montar inglesas y guarniciones para volantas, linoes blancos y de colores.

POR EL MISMO.

En la casa de los Sres. Aymes y hermanos calle de la Universidad No. 93.

El Jueves 17 y Viernes 18 del corriente á las 10 y media en punto de la mañana se rematarán indispensablemente á la mejor postura por desocupar la casa los siguientes efectos.

Pañuelos de cambray bordados de muchas clases, género de seda para chalecos, medias de seda caladas, coco liso punzó, cintas de gasilla, gros labrado, guantes de cabretilla largos y cortos, esclavinas bordadas, bombas de cristal para quinques, peinetas de aspa, látigos y chicotes, estoques, hevillas para sombreros, sortijas y cruces de cobre, pólvora fina para caza. Braceritos de cobre y platina, plumas finas para gorras de señoras, broches para capas, estractos de olor, pápel rayado para factura, eslabones, botones para fraques, elásticos para tirador, juegos de dominó, agua de colonia muy superior, marroquines negros franceses, palos dorados para colgaduras, espejitos, conocimientos impresos en español, baldosas, &c.

POR J. J. ARRIOLA.
DE MUEBLES, &c.

Calle de la Reconquista No. 14.

El Viernes 18 del corriente á las 11 de la mañana, se rematará precisamento á la mejor postura, los siguientes :

2 cómodas, 1 ropero, 1 mesa de caoba de comedor, 1 cuja camera con colchones, &c., mesas de arrimo, id. de pino de varias clases, 1 piano pierna de calzon, 2 escritarios, botellas de cristal lapidadas, 2 tinajas para agua, 2 tachos de cobre, algunos cuadros, 1 alfombra, espejos, y otra porcion de muebles que estarán á la vista, como tambien un baul de ropa con fraques, levitas, chaquetas, &c.

Al mismo tiempo se rematarán por conclusion de facturas, lo siguiente.

10 barricas de cerveza inglesa,
12 bolzas arroz,
10 cajoncitos vino de Gravo,
1 bolsa cominos,
60 quesos de Tafí,
5 tarros tabaco picado,
y algunos royos idem negro.

Tambien se rematará un carro de sopanda en muy buen estado.

Documentos Oficiales.

¡VIVA LA FEDERACION!

La Honorable J. de RR.

Buenos Aires, Enero 4 de 1839--
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia, y 10 de la Confederacion Argentina.-

Al Poder Ejecutivo de la Provincia.

El infrascrito Presidente por disposicion de la H. Junta, pasa á V. E. en copia autorizada la sesion de 17 de Diciembre de 1838. Dios guarde á V. E. muchos años.

(El Presidente de la Honorable Junta.)
MANUEL V. DE MAZA.
[El Diputado Secretario.]
Manuel de Irigoyen.

Buenos Aires, Enero 4 de 1839.

Avísese el recibo, y publíquese.

ROSAS.
Agustin Garrigós.

VIVA LA FEDERACION!

Señores. SESION DE 17 DE DICIEMBRE DE 1838.

Maza, presidente	Pino	Pereira
Alsina	Pinedo	Rosas
Belaustegui	Pacheco	Villegas
Corbalan	Piñeiro	
Escalada (D. M.)	Rolon	Sin aviso.
Escalada (D. I.)	Senillosa	Argerich (D. J. A.)
Elortondo	Saenz Peña	Arrotea
Fuentes	Terrero	Boneo
Garcia (D. M.)	Wright.	Campana
Garrigós	Vivar	Ezcurra
Gari	Vela	Garcia (D. B.)
Gonzalez Peña		Mansilla
Irigoyen	Con aviso	Portela
Lozano	Anchorena	Rigios
Lahitte	Argerich (D. L.)	
Medrano (D. E.)	Hernandez	Licenciados
Pereda (D. M)	Medrano (D. P.)	Ramirez
Pereda (D. B.)	Obligado	Rufino

En Buenos Aires, á 17 de Diciembre de 1838, reunidos los Srs. Representantes en su Sala de Sesiones á las 12 del dia, á saber (los del margen) el Sr. Presidente abrió la sesion con la lectura del acta correspondiente á la anterior que fué aprobada.

Se anunció en discusion el siguiente proyecto de decreto que presentaba la comision de peticiones, aprobando las elecciones de la ciudad y campaña.

Art. 1.° Apruebánse las elecciones practicadas en la ciudad el dia 2 del corriente para Representantes de la Provincia en la 16.ª Legislatura, la que ha recaido en los ciudadanos D. Nicolas Anchorena, D. Agustin de Pinedo, D. Lucio Mansilla, D. Roque Saenz Peña, D. Jacinto Cárdenas, D. Luis Argerich, D. Lorenzo Torres, D. Francisco Piñeiro, D. Rumualdo Gaete, D. Manuel Pereda Saravia, D. Bernardo Pereda y D. Celestino Vidal.

Art. 2. Apruebase la eleccion que ha practicado la 1.ª seccion de campaña el dia 2 del corriente para Representante en la 16.ª Legislatura por la que resulta electo el ciudadano D. Justo Villegas.

Art, 3. Apruébase la eleccion de Representante que ha practicado la 2.ª seccion de campaña para la 16.ª Legislatura que ha recaido en el ciudadano D. Inocencio Escalada

Art. 4. Apruébase la eleccion de Representante que ha practicado la 3.ª seccion de campaña el dia 2 del corriente para la 16.ª Legislatura que ha recaido en el ciudadano D. Manuel Obligado.

Art. 5. Apruébase la eleccion que ha practicado la 4,ª seccion de campaña el 2 del corriente para Representante en la 16.ª Legislatura, la que ha recaido en el ciudadano D. Prudencio Rosas.

Art. 6. Apruébase la eleccion de Representante que ha practicado la 5.ª seccion de campaña el 2 del corriente para la 16.ª Legislatura, que ha recaido en el ciudadano D. Antonio Ramirez.

Art. 7. Apruébase la eleccion que ha practicado la 6.ª seccion de campaña el dia 2 del corriente, la que ha recaido en el ciudadano D. José Fuentes Arguibel.

Art. 8. Apruébase la eleccion de Representante que ha practicado la 7.ª seccion de campaña el dia 2 del corriente para la 16.ª Legislatura que ha recaido en el ciudadano D. Baldomero Garcia.

Art. 9. Apruébase la eleccion que ha practicado la 8.ª seccion de campaña el dia 2 del corriente para Representante de la 16.ª Legislatura que ha recaido en el ciudadano D. Felipe Senillosa.

Art. 10. Apruébase la eleccion de Representante que ha practicado la 9.ª seccion de campaña el dia 2 del corriente para la 16.ª Legislatura la que ha recaido en el ciudadano D. Agustin Garrigós.

Art. 11. Apruébase la eleccion que ha practicado la 10.ª seccion de campaña el dia 2 del corriente para Representante en la 16.ª Legislatura, que ha recaido en el ciudadano D. Angel Pacheco,

Art. 12. Apruébase la eleccion de Representante que ha practicado la 11.ª seccion de campaña el dia 2 del corriente para la 16.ª Legislatura la que ha recaido en el ciudadano D. Manuel Arrotea.

Art. 13. Comuníquese al P, E. para que avisándolo á los electos dispongan se apersonen en la Sala de Sesiones el dia del corriente á las de la mañana á prestar el juramento de ley, y tomar posecion del cargo.

Leido el anterior proyecto la Sala lo tomo en consideracion y obtuvo la palabra el—

SR. GARRIGOS. Srs., examinadas por la Comision de Peticiones las actas de elecciones por la ciudad y campaña para los Representantes que deben integrar la 16.ª Legislatura, las ha hallado exactamente arregladas á la ley las de ciudad; y aunque en las de la campaña ha encontrado algunos defectos no los ha considerado de un caracter sustancial capaz de invalidar las elecciones, y por lo mismo ha presentado á la consideracion de los Srs. Diputados el proyecto que acaba de leerse. Algunas de las secciones de campaña que deben segun la ley remitir dos registros por cada una de las mesas electorales, no han verificado la remision sino de uno solo: ha acontecido tambien en algunas otras secciones que, siendo el Juez de Paz Presidente nato de la mesa, se ha procedido al nombramiento de un Presidente; en todas ellas ha recaido regularmente en el mismo Juez de Paz, á excepcion de la del Fortin de Areco que recayó en el Alcalde del cuartel No. 1. Adémas en otras dos secciones no han concurrido por sí los Presidentes al escrutinio general que debia celebrarse en la mesa central, sino han remitido los registros con algunos de los escrutadores ú otros ciudadanos de su confianza, expresando la causa de su inasistencia.— De algunos era el hallarse ocupados en servicio urgente del Estado, y otros estar enfermos. En estos ha encontrado la Comision que era muy justa la causa de su inasistencia; en cuanto á lo demas ha considerado que puede emanar de olvido, ó de no haber tenido á la vista los Jueces de Paz el reglamento ó formulario que rije en la materia. Pero se lisonjea que en lo sucesivo no se repetirán estas faltas, por cuanto esta sesion ha de remitirse al Gobierno para su publicacion, y desde luego es de esperar que circule á todos los Jueces de Paz que se arreglen en adelante al mismo reglamento.

La comision, pues considera que, no debiendo invalidar la eleccion estos pequeños defectos, deben aprobarse los artículos tal cual los ha propuesto á la consideracion de los Sres. Representantes.

La Sala admitió el proyecto en general, y en seguida sancionó todos sus artículos, acordando que el dia del recibimiento de los SS. DD. fuese el 31 del corriente, debiendo reunirse la Sala á las 12, y siendo en seguida el nombramiento de Presidente, Vices, y Secretarios para la décima sexta Legislatura.

Se pasó á verificar la lectura del presupuesto presentado por el Presidente de la H. Sala, con el cual el Sr. Presidente elevaba la siguiente nota.

¡Viva la Federacion!—Buenos Ayres, Diciembre 5 de 1838.— Año 29 de la Libertad, 23 de la Independencia, y 9 de la Confederacion Argentina.—El Presidente de la H. Sala. A la H. Junta de RR.—Al cumplir el Presidente con el deber de elevar á V. H. los presupuestos de la Sala y de su secretaria para el año entrante de 1839, es de notarse, que en el de los sueldos hay un aumento de setenta y cinco mensuales, y el de igual suma por ayuda de costas, que componen la cantidad de ciento cincuenta pesos mensuales, y en un año la de mil ochocientos pesos.

El aumento por lo que hace á un oficial tercero que el Presidente propone se nombre, es por ser la plaza á que se destina de absoluta necesidad, sin la que á poco que cargue el despacho de la secretaria, es imposible que marche con regularidad. Para que no hubiera ese aumento, se han ensayado todos los arbitrios, que ha sujerido la economía, auxiliando á la secretaria con escribientes de la de Gobierno ; pero ni aun asi se ha conseguido, en el presente año, que ha cargado un poco el trabajo, el oportuno desempeño : de modo que si los trabajos han de cumplirse sin resagos en los libros respectivos, ni atraso en los arreglos y en las copias de las sesiones, para su publicacion inmediata, con todo lo mas anexo al servicio de la secretaria, es á la vez sino imposible, muy dificil que dos solos empleados puedan dar el cumplimiento debido.

La porteria servida por Manuel Toro exclusivamente solo por él, no obstante que por reglamento debia acompañarle otro, ó lo que es lo mismo tener dos porteros, debe quedar vacante, y proveerse en otro por la ceguera absoluta del expresado. Mas el Presidente, considerando que es una desgracia la de este empleado, acaecida en el desempeño de un servicio que por años ha rendido satisfactoriamente con honradez y aceptacion, no ha trepidado proponer una corta pension para su alivio, y para que no se vea reducido á mendigar.

En el presupuesto de gastos en la partida de impresiones, se aumenta la cuota mensual de 271 pesos 2 reales y en un año la de 3,255 pesos, porque es de tenerse presente, que la Legislatura décima cuarta solo tuvo veinte y cinco sesiones, cuando la décima quinta tal vez termine con 57, calculables aun á medio pliego mas de impresion que las del año 37, por ser mas largas las sesiones.

En la partida de velas hay un aumento de cinco pesos mensuales, y en un año de sesenta pesos, porque desde que los trabajos deben multiplicarse el alumbrado ha de ser por consiguiente mas continuado y mayor.

Asciende pues el aumento de gastos á 5,115 pesos. Mas como en el presente presupuesto no se incluye partida alguna por gastos extraordinarios, y si la hubo para el año cor-

riente de 1838, se advertirá por esto que no obstante de que con respecto á gastos y sueldos hay para el año 39, un aumento de 5,115 pesos, con todo el de este presupuesto comparado con el de gastos y sueldos para el año 38, excede solamente en la suma de 3,195 pesos. Ultimamente el Presidente aunque no parezca de este lugar, se permite hacer presente para conocimiento de los SS. RR. que no se han recibido hasta esta fecha mas mesadas que las correspondientes á Enero y Febrero, y que sinembargo las impresiones se han hecho, aunque se adeudan, lo mismo que los otros gastos que son y han sido indispensables de hacerse. Ellos serán satisfechos luego de recibidas las mensualidades que les pertenecen, y la cuenta rendida como corresponde.

Dios guarde á los SS. RR. muchos años.—Muy H. J.—*Manuel V. de Maza.*

La Comision de Hacienda aconsejaba la sancion del presupuesto y proponia el siguiente proyecto de Ley—

Art. 1.º Se asigna para los sueldos de los empleados de la H. Junta de Representantes y gastos de la misma en todo el año de 1839, la suma de 23,510 pesos con arreglo á los presupuestos presentados por el Presidente de ella.

Art. 2. Comuníquese al P. E.

La Sala sancionó en seguida el proyecto en general, y puesto en discusion en detal, la Sala lo sancionó en todas sus partes.

Se pasó á considerar el presupuesto presentado por la Junta de Administracion del Crédito Público: la Comision de Hacienda aconsejaba su sancion y proponia igualmente la sancion del siguiente proyecto—

Art. 1.º Se asigna para los sueldos de los empleados de la Administracion del Crédito Público y Caja de Amortizacion, como tambien para los gastos de oficina en el año de 1839, la suma de 18,195 pesos con arreglo á los presupuestos presentados por la referida Junta de Administracion del Credito Público y Caja de Amortizacion.

Art. 2. Comuníquese al P. E.

La Sala sancionó los presupuestos é igualmente el anterior proyecto.

A las 2 de la tarde se alzó la Sesion.

Está conforme—
(El Diputado Secretario.)
Manuel de Irigoyen.

LA GACETA.

BUENOS-AIRES, ENERO 16 DE 1839.

¡VIVA LA EDERACION!

dodiartomoczuzporunitario
odiartomoczuruzporunitari
niartomoczureruzporunita
aartomoczureacruzporunita
rrtomoczureatacruzporunit
itomoczureatntacruzporuni
tomoczureatnantacruzporun
omoczureatnasantacruzporu
moczureatnasasantacruzpor
oczureatnasarasantacruzpo
czureatnasarasantacruzp
zureatnasarasantacruz
ureatnasareuMuerasantacru
poreatnasareuerasantacruz
zureatnasarerasantacruzp
qqzureatnasarasantacruzpo
ruqzureatnasasantacruzpor
euqzureatnasantacruzpors
eeuqzureatnantacruzporse
seeuqzureatnsantacruzporser
tiseeuqzurentacruzporseri
iitseeuqzureneruzporserim
aitseeuqzureruzporserimr
naaitseeuqzuruzperserimpi
nuaritseeuqzuzporsierimpio

Independencia-dignamente-sostenida.
Santo del Ejército Expedicionario á los Desiertos del Sud en 1833 y 34.

No se perderá para la Historia Americana el ejemplo glorioso que han dado los Argentinos de sostener dignamente su independencia. Menos podrá ser defraudado por la envidia ni la maldad el honor inmortal que redunda al Gobierno de haber iniciado con saber y denuedo una época nacional grandiosa en gloria, fecunda en bienes y eminentemente americana.

La independencia es la vida de los pueblos; ni puede transigirse á tanta costa, ni es dado rehusar sacrificio alguno para sostenerla dignamente con los recursos inagotables que prestan la justicia, la nacionalidad y el sentimiento enérgico de los libres dominante en todo corazon Americano. La independencia nacional no es, ni puede, ni debe ser patrimonio de nadie: perjurio es sacrificarla á consideraciones menguadas, perjurio é infamia entregarla cobardemente á merced de la tirania aliada al bando unitario traidor, feroz, asesino.

Los gobiernos y los pueblos de la Confederacion comprendieron toda la magnitud de sus deberes, y desde luego se presentaron con denuedo á llenarlos, ofreciendo el mas clásico comprobante de su ardorosa decision por sostener dignamente ese bien supremo de una nacion inscripta por su civilizacion y sus glorias marciales en el catálogo de las que componen el Mundo libre, el Mundo culto Hoy los resultados han venido á fortificar esa resolucion valerosa y honorable. Los peligros si algunos habia cuando le salia al frente la nacionalidad, ni existen ni podrán ya ser insuperables al patriotismo y denuedo nacional.

Los tiranos enemigos de nuestra independencia y los traidores unitarios especularon sobre las consecuencias del bloqueo, sobre la falta de recursos, sobre la miseria pública; y el Gobierno nada necesita hoy y tiene con que hacer frente á los gastos de todo el presente año, y la abundancia y el contento animan á esas masas populares, sobre cuyas necesidades se fundaron cálculos insensatos, á esas masas que arden en marcial patriotico entusiasmo por combatir y sostener dignamente su independencia y libertad.

Los tiranos y los foragidos unitarios imaginaron deserciones en el ejército, revoluciones en los pueblos, y estos y aquel ansiosos esperan que se presenten para escarmentarlos, y ya han contestado con su decision y fidelidad, con hechos elocuentes y clásicos, á los que torpemente creyeron sujetarlos á la ignominia por la falsedad, la intriga y alevosia.

Los tiranos y los asesinos unitarios contaron con el poder del foragido incendiario Rivera, y este famoso renegado apenas puede existir sin el apoyo de los Franceses, á quienes debia auxiliar, y aun así no podrá por mucho tiempo sostenerse en el teatro de su desolacion y vandalage.

Los tiranos y los parricidas unitarios calcularon la influencia del tirano infame envenenador Santa-Cruz, y este facineroso, oprobio de la humanidad, ensangrentado y vacilante pisa en un teatro que se le conmueve, y amenaza hundirlo en la mas espantosa ruina.

Los tiranos y los infames renegados unitarios esperaron sorprender la opinion pública en Europa y América; y la opinion pública en Europa y América les ha fulminado un anatema universal.

Los sucesos se desenvuelven con rapidez; y la tierra Argentina puede ya retosar de júbilo porque su independencia dignamente sostenida no será presa ni patrimonio de la conquista mancomunada con un bando de traidores asesinos foragidos. La justicia, la constancia, el valor y la libertad verán coronada su obra; porque, cualesquiera que sean los sucesos que sobrevengan, ya está resuelto ese problema que halagaba á los tiranos y á los traidores unitarios, y resuelto con gloria y honor eterno para los Argentinos.

Ese anuncio feliz que surcó la Provincia y resonó en la República toda desde las márgenes del Colorado está cumplido, está realizado. La independencia nacional dignamente sostenida por un ardor santo de libertad opone hoy un muro de bronce; y advierte á los tiranos y á los traidores foragidos unitarios que es locura contrariar la opinion pública grande, poderosa, inconquistable.

Los nombramientos que ha expedido el Gobierno por su decreto fecha 14 del presente para varios empleos de la Magistratura, y que han recaido en ciudadanos notoriamente adictos á la Causa Nacional de la Federacion son muy recomendables por su acierto. Felicitamos á los ciudadonos nombrados para desempeñar tan importantes funciones por la honrosa confianza que han merecido del Gobierno.

¡VIVA LA FEDERACION!

Soliloquio de Frutos Rivera.

Ya soy del Oriente el Sultan,
Ya alcancé lo que quería
Y no lo debo al valor,
Sino á un millon de mentiras,
Pues mi táctica en la guerra,
Es la mala fé y la intriga.
Al frances he prometi lo
Ayudarle en su conquista,
Y él sus fuerzar ha empleado
Para ayudarme en la mia,
De modo que ya soy dueño
De las haciendas y vidas
De todos cuantoe vivientes
En esta Provincia habitan,
Que era el obeto primario
De mis tiernas simpatias.
Al Gobierno Brasilero
Ofrecí con valentia,
Ir á batir los rebeldes,
Que por ser libres porfian,
No obedeciendo al Imperio
Con alevosa osadia,
Y gratos á mis ofertas
Neutrales se mantenian;
Mas entre tanto tambien
A aquellos entretenia
Con falaces esperanzas
Que Maquiavelo me dicta
De modo que me han servido
En todo cuanto pedia:
Tambien á los unitarios
Que lo dan de gente instruida,
Los he hecho servir en cuanto
A mi interes convenia,
A algunos con las espadas
A otros con la pluma y tinta,
Pues los mas son, segun creo,
Escritores de gaurdilla,
Y sin otra recompensa
Que esperanzas prometieas
De un porvenir lisongero
Que aguardan de dia, á dia
Y que deben esperar
Mientras les dure la vida.
Porque yo no pago á nadie
Ni cobro en esta partida.
Pero bien ¿Como saldré
De estas deudas contraidas?
Siguiendo el mismo sistema
Echándoles mas mentiras.
¿Y si ya desesperados
Al cumplimiento me obligan?
Nada mas fácil será
Que satisfacer sus miras,
Empleándolos donde puedan
Ejercitar la rapiña
Que es el vicio dominante
De la Unidad fratricida.
Hasta aquí todo vá bien
¿Pero al Frances, Brasilero,
Y los libres Farrupillas,
Como les podré cumplir
Las promesas ofrecidas?
Diciendo que me amenazan
Ya las fuerzas Argentinas
Y que no puedo distraerme
Sino estar siempre á la mira.
¿Y si á pesar de esto insisten
Y al cumplimiento me instan
Con amenazas de guerra?
Cumpliré con gallardia
Con el Francés que es mas fuerte,
Y plata sellada envia,
Pues los demas poco valen,
Y temerles no podria.
Así piensa este Proteo
En quien la Unidad confia,
Para levantar el trono
A la feroz tirania,
Sin reparar que esta ha sido
Siempre la conducta impia
Del famoso foragido
Y de su inicua gavilla.

REVISTA
DE
PERIÓDICOS NACIONALES.

(*British Packet del 12 de Enero.*)

BUENOS-AIRES.

Se dice que los Chilenos han cambiado el teatro de sus operaciones en el Perú del Norte al Sud; la caballería al mando del General Gamarra iba por tierra, y la infanteria al mando del General Bulnes por mar; y que habiendo dejado á Lima sin guarnicion fué en seguida ocupada por tropas del General Santa-Cruz.

Lo siguiente es un extracto de una nueva obra recientemente publicada en Lóndres, titulada Cartas sobre el Paraguay, por J. P. y W. P. Robertson.

"La seguridad de Sud-América reposa, pues, mas bien en su distancia de Europa y en la falta de todo esfuerzo militar y naval que contra ella pudiera hacer la España, que en sus medios de positiva resistencia. Una primera conquista de sus principales ciudades sería comparativamente fácil; pero el conservar tal conquista, á costa de constantes refuerzos de Europa, sería una empresa dispendiosa, si no del todo imposible. La inmensa estension de territorio no cultivado que media entre cada ciudad, la facilidad de subsistir que tienen los naturales en el interior, por medio de los ganados que pueden arrear delante de sí; y el sistema de guerra de partidas y escaramuzas que pueden sostener por años, sin trabar acciones generales, al fin cansaria tarde ó temprano la paciencia y agotaria los recursos de cualquiera expedicion regular y dispendiosa que se enviase contra ellos.

"El pais puede ser asolado, repelidos sus habitantes á los bosques, á las llanuras, y á los pueblitos del interior; pero seria bien dificil y embarazoso hacer una conquista permanente del pais; cosa imposible de hacer para la España, y que no es probable sea acometida por ningun otro poder Europeo. Sud-América, pues, en su natural así como en su militar punto de vista, ya por la impotencia de su único enemigo natural, la antigua España; ya por los zelos con que Norte-América miraria naturalmente cualquiera invasion Europea; ya por el consentimiento tacito por el que los poderes de allí parecen haberse impuesto mútuamente un veto contra la agresion; y en fin por sus propios medios de defensa, puede decirse que es absoluta é irrevocablemente independiente de todo otro pais.

"Es bien digno de notarse con referencia al establecimiento de los extrangeros en Sud-América que, durante todo el curso de la revolucion, disturbios é inseguridad que han agitado entre sí á los naturales, y arruinado las fortunas de muchos de ellos, ha habido sin embargo una general deferencia comprobada hácia las personas y propiedades, no solo de los súbditos Británicos, sino de los de todas las otras naciones. Los Ingleses, por distintas causas, como extrangeros, tienen decididamente la preferencia en Sud-América.

"Los naturales son francos y entusiastas; y los modales decorosos y principios de honradez de los Ingleses siempre han tenido para aquellos toda recomendacion. Se mezclan como si fueran de una misma nacion. Los Ingleses jamas han tomado otra parte en las disensiones políticas del pais que la de dar indistintamente asilo a los Gefes y adherentes de todos los partidos, cuando han estado en peligro personal; y esta humanidad siempre pronta y comprobada ha podido mucho con los naturales. Los Ingleses se han establecido en el pais desde mas tiempo que otros; su número prepondera sobre el de otros extrangeros; y su comercio es con mucho el mas estenso y ventajoso de que gozan los naturales.

"Los súbditos Británicos residentes son generalmente respetados por la integridad de su conducta. Tienen estensas transacciones mercantiles con los naturales; muchos Ingleses están casados con Señoras del pais; y estando ahora reconocidos como los súbditos de una nacion con la cual se han estipulado tratados de comercio y por la cual se mantienen Agentes en las diferentes residencias del Gobierno, tienen toda la libertad y proteccion necesaria para el manejo de sus negocios."

REVISTA
DE
PERIÓDICOS EXTRANGEROS.

ESPAÑA.

Sucede en las guerras, asi como en algunas enfermedades, que el peor estado es el continuar en el mismo estado, por lo que si hay alguna exactitud en esta observacion, podremos decir que España se halla en el peor estado posible, porque continuan los mismos ejércitos y el mismo sistema de correr uno tras de otro y de no pelear, picándose solamente la cola, ó retaguardia en mas decente palabra. No es nuestro genio criticar, mucho menos sobre gefes y cuerpos que no conocemos de vista ni aun de reputacion, y obrando en un teatro muy distante de donde nos hallamos; sin embargo, no podemos dejar de admirarnos al saber, que ejércitos numerosos de parte de la reina se hallen meses y meses, á cinco ó diez leguas de distancia, sin atacar á enemigos muy inferiores en número, y segun los mismos gefes Cristinos inferiores en disciplina. Que un ejército se detenga para sitiar una plaza enemiga, es muy natural, porque no solo logrará quitar un apoyo al enemigo, mas le servirá al vencedor de amparo. Pero esto no sucede en la guerra de España, en la que los Cristinos no han hecho todavia un asedio, ni han cañoneado un fuerte, ni asaltado una plaza; los Carlistas en este respecto, como en todos, han sido mas activos y atrevidos. Estella, es un pueblo pequeño, y sin fortalezas, en medio de los ejércitos de la Reina, teniendo á veces mas de 30,000 soldados en un radio de 20 leguas, entre Pamplona, Tafalla, Lodosa, Logroño, Haro y Vitoria, cuarteles generales de las tropas de la Reina; este pueblo de Estella, la corte, la tesoreria, el almacen general de provisiones, armas y vestuario del Pretendiente, no ha sido jamas situado, atacado ni aun amenazado por division alguna del ejército Cristino. Ningun General en Gefe, ningun Virey de Navarra, ningun Comandante General de la Ribera ha pensado jamás en arrimarse á Estella, un pueblo que por mas que hemos inquirido, no sabemos haya estado jamás fortificado ni guarnecido. Mas aun suponiéndolo defendido como Tolosa ó Hernani en Guipuzcoa, ¿porqué no se ha procurado tomar á Estella á cualquier costo, y evitar las expediciones, con que los Carlistas han partido de allí para asolar el reino, y traer á retortero las tropas de la Reina por cinco ó seis meses, rompiendo vestuario y zapatos?

Que esta falta de actividad procede de falta de armas y municiones no puede alegarse, pues que el ministerio ingles presentó al parlamento en 2 de Mayo último la relacion siguiente:

Armas y municiones suplidas á la reina de España por el Gobierno ingles, desde 1 de Setiembre 1834, hasta 17 de Febrero 1837.

Fusiles 321,609, carabinas 10,000, pistolas 3,600, espadas 10,090, rifles 4,000, cartuchos de fusil 6,000,00, cartuchos de cañon 19,856, pólvora 938,531 libras, cajas y barricas 39,359.

Cañones de hierro 27, morteros de hierro 12, piezas de artillería volante 24, carros de municiones 26, balas y granadas 18,472, espoletas 22,905, tiendas de campaña 1,000, frazadas 1,000.

Puentes flotantes 2, con varios instrumentos de trincheras &a.

Cañones de hierro de 18, 3; carronadas de 18, á 10; carronadas de 32, 4; fusiles 54, pistolas 64, espadas 64.

Cañones de hierro de 32, 6; fusiles 80, pistolas 40, espadas 100, picas 40.

Municiones para el vapor Edinburgo; idem para la Isabel II.

Suplido á la Legion Auxiliar.

Fusiles 15,000, carabinas 1,200, pistolas 1,000, rifles 600, cartuchos de fusil 5,608,000, idem de cañon 22,023, pólvora 13,018 libras, cajas y barricas 11,429.

Cañones de bronce 26, obuses de hierro 2, cohetes de Congreve 4,730, idem de señales 359, escopetas 18,187 balas y granadas 13,942, cureñas 90.

Carros 45, jaeces completos 468, tiendas de campaña 15, con varias camas y otras cosas necesarias en hospitales.

A la artilleria del escuadron mandado por Lel. J. Hay.

Cañones de montaña con completo equipo 2, balas y granadas 1,310, cartuchos de cañon 2,258, espoletas 1,352.

Valor de todo lo espresado arriba.

De lo suplido á las tropas de la Reina (reducido á ps. fts.)...............	2,421,465
De lo suplido á la Legion auxiliar...............	341,000
De lo suplido á la artillería de marina inglesa......	4,855
	2,767,320
Gastos extraordinarios suplidos á los oficiales y soldados del cuerpo de artillería inglesa desde Setiembre 1834. A los oficiales 2,495; á los soldados 2,505, haciendo....	5,000
Total............	2,772,320

A cuenta de lo cual no se ha recibido dinero alguno.

Departamento de artillería, Londres, 6 de Abril 1838.

R. Byham, Secretario.

No es pues la falta de armas ni de provisiones, sino alguna otra causa tanto mas fatal cuan es secreta; no aludimos aquí á traicion de los gefes ni á corbardía de soldados, ni al mal sistema seguido desde el principio en esta guerra; por ejemplo, en no sacar ventajas de las victorias, no concluir ningun plan empezado, y lo que es peor, el no buscar al enemigo para no dejarle reposar, si no se le puede destruir, en sus propios cuarteles.

(*Repertorio.*)

INTRODUCCION DE GANADO.

Tablada del Sud.

Dia 7.

De la Magdalena ha conducido D. Caciano Colares 12 cabezas, compradas por D. Manuel Colares á Doña Concepcion Duarte. Para abasto.

De Chascomus ha conducido D. Juan Cabrera 100 cabezas compradas por D. Miguel Quierno, á D. José Maria Pizarro.--- Para abasto.

De Ranchos ha conducido D. Juan Sosa 151 cabezas compradas á D. por D. Juan Dawnes; á D. Fernando Garcia 129, á D. Jose Prad 14, á D. Andres Lopez 11.--- Para saladero.

Dia 9.

De Chascomus ha condedido D. Juan S. Reyes 160 cabezas, compradas á D. Remigio Ballgas 78, á D. Cayetano de la Canal 62 y á D. Doroteo Machao 20. Para abasto.

De Chascomus ha conducido D. Eusebio Pabon 69 cabezas, compradas por D. Manuel Benavente á D. Juan Fernandez. Para abasto,

De Chascomus ha conducido D. José Diaz 95 cabezas compradas por D. Francisco Rodriguez á D. Laureano Chaves.--- Para abasto.

De Dolores ha conducido D. Tomas Gogena 107 cabezas compradas por D. Joaquin Badia, á D. Agustin Lastra. Para abasto.

De Chascomus ha conducido D. Valerio Baldovinos 555 cabezas compradas por D. Alejandro Makinley á D. José Maria Peña 514, á D. Julian Rodriguez 10, y á Da, Maria Ledesma 31. Para saladero.

Dia 11.

De Ghascomus ha conducido D. Miguel Olmos 145 cabezas compradas por D. Augusto Dejean; á D. Leonardo Piedrabuena. Para abasto.

De Ranchos ha conducido D Martin Gomez 90 cabezas, compradas por D. Rafael Barrios—á D. Vicente Letamendi. Para abasto.

De Chascomus ha conducido D. Francisco Laiño 85 cabezas, compradas por D. Juan C. Benavente--á D. Gabriel Banegas. Para abasto.

De Ranchos ha conducido D. Feliz Espinosa 127 cabezas, compradas por D. Antonio Olivera---112 á D. Antonio Olivera, 15 á D. Narciso Ruiz Para abasto.

Del Monte ha conducido D. Pedro Sosa 619 cabezas, compradas por el mismo---34 á D. Gil Menceques, 16 á D. Benito Diaz, 60 á D. Hilario Huertas, 11 á D Pablo Huertas, 23 á D. Fernando Blasco, 1 á D. Miguel Medrano, 8 á D. Santiago Benavente, 5 á D. Antonio Gonzalez, 1 á D. Guillermo Lopez, 1 á D. Pedro Diaz, 36 á D. Narciso Utera, 1 á D. Estevan Saarayan, 240 á D Fausto Ferreira, 4 á D. Cristobal Campusano, 175 á D. Bernardo Romero. Para saladero.

Dia 12.

De Chascomus ha conducido D. Benito Lopez 81 cabezas, compradas por D. Juan C. Benavente---61 á D. Nicanor Migues, 23 á D. Lorenzo Nuñez Para abasto.

De Chascomus ha conducido D. Camilo Roldan 47 cabezas, compradas por D. Marcelino Barragan --27 á D. Francisco Ladeceña, 14 á Da. Bartola Pereira, 6 á D. Domingo Barrientos. Para abasto.

De Chascomus ha conducido D. Pedro Rodriguez 131 cabezas, compradas por D. Manuel Benavente, á D. Juan N. Fernandez. Para abasto.

De Ranchos ha conducido D. Juan Montes 70 cabezas, compradas por D. Juan Larrea, á D. Isac Giles, Para saladero.

Dia 13.

De Chascomus ha conducido D. Lorenzo Gomez 126 cabezas, compradas por el mismo--10 á D. Cruz Martinez, 12 á D. Manuel Videla, 69 á D. Placido Figueroa, 33 á D. Santos Mercado, 2 á D. Jorge Alvarado. Para abasto.

De Dolores ha conducido D. Anselmo Gonzalez 100 cabezas, compradas por D. Marcelino Rodriguez. Para abasto.

De Chascomus ha conducido D. Juan Maldonado 114 cabezas, compradas por D. Fortunato Benavente---96 á D. Gervacio Lopez, 18 á D. Juan Pereira. Para abasto.

De Chascomus ha conducido D. Domingo Casao 489 cabezas, compradas por D. Jonatas Downes--285 á D. Leon Vega, 200 á D. Martiniano Migues, 4 á D. Florentino Martinez. Para saladero.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION

Individuos que solicitan pasaportes.

TERCERA PUBLICACION.

DIA 12.

D. Justo Carranza, Montevideo.
Presentacion Ramirez, id.
Faustino Mendez, id.
Prospero Legran, id.
Cándido José Guimareans, id.
Florencio Parreña, id.
Daniel Gowland, Rio-Janeiro.
Irene Diaz de Malevar, 5 hijos, 1 criada, id.

Domingo Cruz, con tropa de carretas, despachada por su consignatario D. Juan B. Moron, Mendoza.

SEGUNDA PUBLICACION.

Dia 14.

D. Luis Rubianes, Montevideo.
Juan Quiroga. id.
Augusto Cobos y su esposa, Mendoza.

PRIMERA PUBLICACION

DIA 15.

D. José Mas, Montevideo.
Manuela Gestal, 1 hija, id.
Andres de Amoeyro, Vacas.
Jacoba Solonga, 1 sirvienta, A. de la China.
Cármen Loyola, 2 hijas, id.
Patricio Godoy, Mendoza.
Fermin Espiro, Entre-Rios.
Luis Mariño, Mendoza.
Tomasa Tejerina, Córdoba.
José G. Tejerina y 2 peones id.

MERCADO DEL OESTE.

Trigo vendido el dia 15.

267 fanegas, en varias partidas, vendidas desde 24 pesos hasta 47 pesos, segun su calidad inferior regular y superior.

MERCADO DEL OESTE.

Frutos de campaña introducidos en este mercado el 15 del corriente.

Cueros vacunos	783
Cueros de potro	286
Cueros de carnero	1,056
Arrobas sebo	120
Arrobas crin	26
Arrobas lana	2,127
Fanegas trigo	37
Astas	2,200

MARITIMA.

SALIDA.

Barca brasilera de vapor *Paquete del Sud*, para Montevideo.

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm. 651. **Cuenta de la Tesorería General del Martes 15 de Enero de 1839.**

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras.	Fondos Públicos	F'dos púb'cos del G'b. en el C'dito Púb'co	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion	Deuda clasificada.
ENTRADA.									
Existencia de ayer 14	445,770 1	91 3⅜	123,230 6	165,341 4	703,136 2⅜	6,000,000	921,200	4,429,700	1,681,522 3¼
Trasladados de Receptoria	30,744		9,556						
	476,514 1	91 3⅜	132,786 6	165,341 4	703,136 2⅜	6,000,000	921,200	4,429,700	1,681,522 3¼
SALIDA.									
Billetes renovados	" " " "	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	104,600		
Premio	6,608 7								
A D. Manuel Ocampo por una libranza del Gobierno de Jujuy por gastos en objetos de la guerra	25,031 4								
Al mismo por idem del General del Ejército Confederado para idem idem	19,200								
Al mismo por idem del Gobierno de Jujuy para idem	11,424								
Al mismo por idem del General del Ejército Confederado para idem	8,724								
A D. Manuel Alcarta por idem del Gobierno de Jujuy para idem	10,773								
Al mismo para idem idem	14,004								
A D. Juan Galo Leguizamon por una libranza del Gobierno de Salta para idem idem	92,015 2¼								
A D. Narciso Martinez por una idem idem para idem idem	55,912 3								
Al mismo por idem idem para idem Idem	50,764 3								
A D. Saturnino San Miguel por idem del General del Ejército Confederado para idem	4,284								
Al mismo por idem del Gobierno de Jujuy, para idem	8,223 1½								
Al Administrador del Papel Sellado D. Eusebio Medrano por 100 sellos de á 15 pesos	1,500								
Al Agrimensor D. Marcos Chiclana por mensuras	2,710								
A la Administracion de Correos para gastos del presente mes	2,121 7								
Al Oficial Mayor del Ministerio de Relaciones Exteriores para los objetos que el Gobierno le ha ordenado	2,000								
A D. Manuel José Guerrico, por conduccion de reses	4,204								
A Da. Javiera Castañon por haberes atrasados de su finado esposo D. Casiano Aparicio	637 1½								
Al habilitado de la Isla Martin Garcia por resto de haberes de aquella compañia fija	64 1								
Al portero del Ministerio de Gobierno por haberes atrasados	136								
Existencia que queda hoy	148,956 2¼	91 3⅜	132,786 6	165,341 4	703,136 2⅜	6,000,000	816,600	4,429,700	1,681,522 3¼
	476,514 1	91 3⅜	132,786 6	165,341 4	703,136 2⅜	6,000,000	921,200	4,429,700	1,681,522 3¼

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA FEDERACION!

N.° 652. **Cuenta de la Receptoría General del Mártes 15 de Enero de 1839.**

DEBE.	moneda corriente.	metálico	Letras.	Fondos públicos.	Fondos para devoluciones.	Deuda clasificada.
Existencia de ayer. de comisos	" " "	42 4				
Existencia de ayer. del Estado	420 ⅜	26 2½	" " " "	8,620	274,702 5½	100,444 2
Entrada	65 7	" " "	9,556			
Salida	" " "					
Puerto	168 6					
Contribucion	125					
Papel Sellado por Enero	13,600					
Id. id. resto de 1837	1,500					
Id. id. por cuenta de 1838	10,000					
Correos	110					
Policia	4,902					
Comisos	" " " "	55				
Enfiteusis	335 4	" " "	" " " "	" " " "	" " " "	336 4
	31,228 1⅜	123 6½	9,556	8,620	274,702 5½	100,780 6

HABER.	moneda corriente.	metálico	Letras.	Fondos públicos.	Fondos para devoluciones.	Deuda clasificada.
A la Tesorería General	30,744	" " "	9,556			
Devoluciones	" " " "	" " "	" " " "	" " " "	890,083 6	
Existencia. de comisos	" " " "	97 4				
Existencia. del Estado.	484 1⅜	26 2½	" " " "	8,620	185,618 7½	100,780 6
	31,228 1⅜	123 6½	9,556	8,620	274,702 5½	100,780 6

Buenos Aires, Enero 15 de 1839.

Vo. Bo.—BERNAL. ALBARRAZIN. Intervine por indisposicion del Sr. Contador.—BOZO.

AVISOS NUEVOS.

¡VIVA LA FEDERACION!

Teatro Argentino.

Gran funcion Extraordinaria

A BENEFICIO DE

J. CASACUBERTA.

El Jueves 17 de Enero de 1839.

Abierto el prosénio, ejecutadas preliminarmente las oberturas de costumbre, se dará principio á la representacion del tercero, cuarto y último acto de la interesante tragedia, titulada——

OSCAR,

HIJO DE OSSIAN

ó

El amor Frenético.

El tercer acto se ejecutará bajo el método adoptado en los teatros de España, segun los principios de la escuela moderna. El cuarto y último acto se exhibirá imitando en lo posible á lo natural.

Concluido, se representará la divertida comedia en un acto, cuyo título es:

DESPECHO Y CORDURA

ó EL

Hombre de 60 años

Cerrará la funcion la jocosa y divertida petipieza, denominada——

Las Citas á Media Noche.

A las 8½.

¡VIVA LA FEDERACION!

Tesoreria General.

Empréstito voluntario.

LOS Señores á cuyo favor resulta alcance hasta fin de Diciembre último, por la diferencia entre el 1p. % mensual sobre las cantidades prestadas y la renta del 6p. % anual sobre los fondos recibidos, se servirán ocurrir á esta Oficina á recibirlo. e16 8*

¡VIVA LA FEDERACION!

Funerales.

El Mayordomo y demas hermanos de la Cofradia del glorioso San Benito de Palermo, obligados por su profundo reconocimiento y gratitud á honrar la memoria de la esclarecida Heroina de la Confederacion Nuestra Ilustre Restauradora la Señora Da. ENCARNACION EZCURRA DE ROSAS, digna esposa de S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, ruegan á todos los afectos á esta ilustre Argentina tengan la bondad de asistir el Lunes 21 del que rige á las 9 y media de la mañana al Funeral que ván á celebrar en el Templo de Nuestro Seráfico Padre San Francisco de Asis, para rogar al Todopoderoso por el descanso de su alma.

Los Sres. Sacerdotes que asistan al referido Templo á decir y aplicar la misa por el alma de dicha esclarecida Señora, debiendo ser con asistencia al oficio y responso en ambos actos con sobre-pelliz, recibirán el honorario de diez pesos, favor á que serán muy reconocidos, lo mismo que á todos los Señores de la concurrencia.

El Mayordomo y Hermanos.

¡VIVA LA FEDERACION!

Tesorería General.

CONSECUENTE á órden Superior, el tenedor del Billete de Tesoreria No. 2,164, de 4,000 pesos, deberá presentarle en esta Oficina dentro del perentorio término de diez dias, contados desde esta fecha; con prevencion de que no será de abono, no ejecutándolo en dicho plazo. Enero 15 de 1839. e16 8*

OJO

A las Sanguijuelas de Europa muy baratas.

En la calle de Cuyo núm. 106 se ha recibido una partida de muy superior calidad, por lo grande y prontas en prender, hay de t. dos tamaños á gusto del comprador, se venden por mayor y menor, y se aplican á precios muy moderados. Los Sres. que gusten aprovecharse de esta oportunidad, encontrarán con quien tratar. En dicha casa se encontrará un profesor que sangre, y ponga ventosas, fuentes y causticos; todo á precios equitativos frente á la esquina de cañas se encontrará una muestra de sangrador.

JOSE CASANOVAS.

e16 15p

AVISO NUEVO.

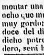

Del potrero del Sr. Balcarce se han robado un caballo overo rosado recien tusado y muy bonito de presencia: tiene del lado de montar una marca como figura de un ocho que muy poco aparece; es chico y muy gordo: se lo han robado ayer á las doce del dia. El que lo entregue en dicho potrero ó dé noticia de su paradero, será bien gratificado e16 1p.

¡VIVA LA FEDERACION!

Departamento de Policía.

EL Comisario Cajero Pagador, avisa haber sacado los haberes de las Comisarias de Campaña, correspondientes á los meses de Noviembre y Diciembre del año próximo pasado, para que concurran los apoderados de los Jueces de Paz á recibir dichos haberes. Buenos Ayres, Enero 11 de 1839. *Pedro Romero.*

¡ATENCION—-ATENCION!

Gran baratillo

Tienda nueva calle de la Victoria Núm. 136.

El dueño de este establecimiento impelido por la notable alteracion que han sufrido los efectos de pocos dias á esta parte se ve en la dura presicion de retirar los precios que tenia fijados en el aviso que dá al público, pues por ahora es imposible tener precios fijos; pero resuelto á no contrariar en nada el sistema que se propuso al abrir su casa, promete seguir vendiendo todos los efectos que demuestra el aviso, y otros nfinitos que tiene la casa, á precios sumamente baratos en proporcion de los precios corrientes de plaza.

Pañuelos medios merinos de mucho gusto para robozos.
Id. de algodon sin fleco, bonitas colores, para id.
Id. de cambray blancos y de colores para manos.
Id. de id. bordados para id.
Pieles finas listadas para ropa de niños
Colchas blancas cameras muy finas y regulares.
Percales de cuadros para camisas muy finos.
Cocos para vestidos del mejor gusto
Percalinas muy finas colores firmes.
Zarazas finas pinta menuda de gusto
Id. entre-finas y regulares.
Id. negras muy finas y entre-finas.
Id. de colcha finas de gusto.
Muselinas de colores de cuadros y pintadas.
Id. blanca lisa de la India muy fina.
Cambraises pintados del mejor gusto.
Cambraises de yerbas banco muy fino.
Coco blanco de la India superior.
Cortes de vestidos de muselina blanca acambrayada de cuadros.
Bretañas finisimas de yarda de ancho.
Id. id. Hamburgueses finas.
Irlandas de puro hilo muy finas.
Bramantes de hilo para sabanas finos de uno y medio y uno y cuarta varas.
Creas de hila finas.
Coletas de hilo muy finas rosadas.
Ruanes de hilo de primera clase para sabanas.
Brines de puro hilo blancos muy finos.
Id. mesclas blancos y plomos finos.
Trué de algodon muy fino.
Bramantes finos y regulares.
Platillas mesclas de hilo finas y regulares.
Pañuelos de vapor de algodon de reboso de gusto.
Cotones y cotonias de colores finas de mucho gusto.
Cotonias regulares bonitas colores.
Prunelas finas anchas buenas colores.
Brines anchos para cortinas.
Medias blancos finas de cuchilla y lissa para señora.
Id. id. regulares y ordinarias.
Id. id. para hombre lisas muy finas.
Id. de colores para mugeres, finas.
Id. negras superiores y finas.
Pieles del diablo á bastones muy dobles
Pañuelos de seda de la india de gusto.
Medias de seda de primera de patente y caladas de mejor gusto.
Pañuelos de raso para el cuello de señora.
Cotines de hilo puro superiores.
Bayetas de pellon de primera.
Id. de dos frisas de id. punzoes.
Id. fajuelas de id.
Pañuelos de cachimir de algodon de rebozo.
Id. fleco de lana, varias clases, buenos gustos.
Id. blancos de muselina finos para el cuello, de vara.
Id. listados de cuadros finos.
Id. pintados fondo punzó.
Id. en muselina floreados muy bonitos
Mahones asules de la India finos.
Pequines de algodon muy finos.
Franelas amarilla y blanca muy doble
Lienzo usargado americano muy doblé fino.
Id. sin sarga fino ancho de yarda.
Id. id. angostos varias clases.
Linoes blancos finos y regulares.
Cotines americanos muy dobles.
Listados para vestidos de criadas.
Ruan de algodon muy ancho y doble para sabanas.
Merino de algodon negro fino.
Paño azul y negro de primera.
Pañuelos de medió reboso fleco de lana.
Camisetas de punto de lana muy finas.
Astracan punzó muy fino.
Mahones amarillos de la india.
Paños de dama de buenos colores muy finos.
Trué de hilo plomo para chaquetas y pantalones
Listados rosados finos de cuadros.
Cortes de muselinas pintados muy baratos.
Pieles blancas arrasadas muy finas.
Coco blanco fino de la india.
Cregüelas muy dobles.
Pañuelos alemanes fondo punzó para rebozo del mejor gusto.

A los corazones
compasivos.

SE suplica á las almas piadosas y caritativas, se compadezcan de una pobre Señora á la edad de 87 años, tullida de pies y manos por el espacio de diez y seis años, sin más amparo que el de Dios nuestro Señor y la caridad de los fieles á quienes súplica tengan la bondad y caridad de no abandonarla por amor de Dios.

Calle de Suipacha No. 5.

Justina Basabe.

e3 1mg

Cerveza de Europa.

HAy algúnos canastos, de superior calidad; calle del Restaurador Rosas núm. 124. d14 tfs

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso de la Policía.

EXISTE en este Departamento una parda llamada Catalina; parece estar algo demente; la persona á quien pertenezca justificando la propiedad, le será entregada. Buenos Ayres, Enero 9 de 1839. e10

¡VIVA LA FEDERACION!

¡Mueran los Unitarios!

EXISTIENDO en poder del que firma, los haberes de Septimbre y Octubre, los Señores Jubilados ocurrirán á percibirlo á la Contaduria General, desde las ocho hasta las diez, horas designadas para efectuar el pago.

Montagudo.

¡VIAA LA FEDERACION!

Aviso del Consulado.

POR disposicion de los Sres. del Tribunal de Comercio se cita y emplaza á todos los acreedores á la casa fallida de Guillermo y Juan Black para que concurran à su sala de despacho en la que reunidos en junta general puedan acordar y tratar de negocios pertenecientes al mismo concurso. Dicha junta tendrá lugar el dia catorce del corriente á las 11 de la mañana y será precedida por el Sr. Teniente de Cònsul primero. Buenos Ayres, Enero 8 de 1839.

Faustino Ortiz de Oroño.

e9 5c. Escribano del Consulado.

Permuta de ganado

SE entregan mil quinientas cabezas de ganado al cortar de un rodeo al Norte de la provincia para recibir igual número al Sud. Para arreglar el negocio, puede ocurrir la persona, que viere convenirle á la calle de Cuyo No. 28.

e9 15p.

¡VIVA LA FEDERACION!

Habilitacion de Viudas

EL Habilitado de viudas hace saber á las que corresponden al montepio militar, que pueden ocurrir hoy á la tarde por los meses Octubre, Noviembre y Diciembre del año pròximo pasado.

RAMIRO.

Se compra un terreno.

EN la Recova vieja frente al fuerte núm. 39, se compra un terreno para estancia en lo interior del salado, con poblaciones ò sin ellas, y tambien se venden varias fincas en diferentes lugares de esta ciudad y quintas, como igualmente dos pianos uno perpendicular y otro cuadrilongo; por todo se dará razon en el número ya indicado. e9 5c.

Burra.

Se desea comprar una burra con leche. El que tuviese una para vender ocurra á la calle de la Paz altos No. 30.

e8 3*

VOCABULARY
OR
Introduccion to the Spanish language

NEW EDITION OF THIS useful little work has just been published and is offered for sale at this Office.

Price—$24 per dozen
$2. 4 rs. single copies.

VOCABULARIO
Ó YA SEA
Introduccion á la conversacion inglesa

SE ACABA DE PUBLICAR UNA nueva edicion de esta interesante obrita, y se halla de venta en esta Imprenta.

Precio—Docena á $24
Ejemplares sueltos á $2. 4rs.

Se alquila

LA casa quinta de la chacra de Santa Catalina distante 5 leguas del pueblo, tiene muchas comodidades y se dará por un alquiler muy moderado. Vease en la calle de Maypú núm. 45.

e10 tfc

¡VIVA LA FEDERACION!

EN las tardes de los dias 23, 24 y 25 del corriente mes, bajo las galerias de la Casa de Justicia, y por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Bernardo Pereda, se han de hacer almonedas y remate en la última, de una casa panaderia, y sus útiles perteneciente al concurso de D. Francisco Luque, sita en la calle de las Piedras N.º 306, y su terreno se compone de 27 varas 4½ pulgadas de frente al Oeste, y 75 varas 4 pulgadas de fondo al Leste, tasada en la suma de 52,027 pesos 5 reales moneda corriente. Las personas que gusten imponerse del pormenor de su tasacion, pueden ocurrir á la oficina hoy al cargo del que firma, siendo prevencion que D. Francisco Florin ha ofrecido por ella la cantidad de 40,280 pesos 5¼ reales moneda corriente. Buenos Aires Enero 12 de 1839.

Izarrualde.

o14 3p.

A beneficio de los enfermos.

En la calle de Maipú No. 76, hay leche de burra recien parida. Se venderá esta desde las siete de la mañana hasta las 9. d26 15c.

¡VIVA LA FEDERACION!

Cuerpo de inválidos.

HABIENDO pagado el Superior Gobierno los haberes de Octubre, Noviembre y Diciembre de espresado cuerpo concurrirán á recibirlos en la forma acostumbrada los Sres. Gefes y oficiales desde el lunes 14 del corriente, y la tropa desde el Viernes 18 del mismo mes. e12

CACERES.

Sanguijuelas de
EUROPA MUY BARATAS.

LAS encontrarán en casa del profesor de feblotomía, Francisco Arrascaeta, calle de la Reconquista No. 267. Sangra, pone ventosas y saca mueblas; al anunciar este aviso solo se propone el darlas mas baratas que en otra parte siendo su precio el de doce reales por cada una vendida y dos pesos yendo á aplicarlas, para lo que tambien se ofrece Da. Josefa Rodriguez salir á servir á las Señoras á los mismos precios que se anuncian.

e12 6p

¡VIVA LA FEDERACION!

Regimiento de Patricios de Infanteria.

Todos los patricios que estuvieron acuartelados en el mes de Octubre del año anterior; se presentarán en el cuartel á las 9 de la mañana del Martes 15 del presente para ser satisfechos de su haber en dicho mes. Buenos Aires Enero 11 de 1839.

ESCALADA.

e12

¡VIVA LA FEDERACION!

POR disposicion del Tribunal de Comercio se cita á junta general de los acreedores del fallido por segunda vez, D. Juan Costa, en su salon del despacho el dia 16 del corriente, á las 11 de la mañana, la que presidirá el Senor Teniente primero de Cónsul, D. Ignacio de las Carreras, y á la que deberán asistir con los documentos respectivos de sus acreencias. Buenos Ayres, Enero 11 de 1839.

Antonio Fausto Gomez.
Escribano primero del Consulado.

e14 3p

Se desea comprar.

UN armazon y mostrador de regular tamaño y en buen estado; en la calle de Cangallo núm. 130 darán razon.

e15 3n.

AVISO NUEVO.

Se vende una casa fuerte, buenas maderas y buenas puertas de cedro del Paraguay; con 10 piezas habitables, corredor pozo y lugar, con 44 varas de fondo y 16 varas de frente. Calle de la Reconquista No, 297, en la misma casa dara razon con quien se ha de tratar.

e15 3p.

ON SALE

CALLE DE LA PIEDAD, No. 140.
OLD bottled Madeira Wine,
in cases of three dozens each.

e15 1mc.

Quinta en venta.

SE vende una en el camino principal de la Costa, como á una legua de la ciudad, al otro lado del arroyo de Maldonado, con casa de buena comodidad, compuesta de ocho piezas todas cercadas de corredor, buenos terrenos, alfalfar, alguna arboleda y otras cosas, y tambien es propia por su local para recreo. El que se interese por ella puede ocurrir á la Calle de la Esmeralda núm. 130 donde darán rezon de su dueño, ó á la misma Quinta,

o15 8p

Se ha encontrado,

HACE algunos dias una perra cachorra perdiguera. En esta imprenta darán razon de su paradero.

14 3*

Para Montevideo.

Saldrá el Jueves 17, el Bergantin goleta Oriental *Anita*, su capitan Pedro Smith, tiene buenas comodidades para pasageros y se les asegura buen trato, para tratar ocúrrase á la calle de Cuyo N.º 27.

e14 4p.

¡VIVA LA FEDERAACION!

Amortizacion de
FONDOS PUBLICOS.

Para el 15 del presente mes de Enero se hará la compra de *fondos públicos* para la *amortizacion* que corresponde en este mes; y se oirán las propuestas *en la misma casa del Crédito Público* á las DOCE del referido dia por el que subscribe como encargado de la amortizacion.

MARIANO LOZANO.

Aviso.

LAS familias ó individuos que quieran desmotar lana pueden ocurrir á la casa núm 154 calle de Potosí.

e8 tfc

MANUAL
DE LA
CRIADA ECONOMICA
Y DE LAS
MADRES DE FAMILIA

Que deseàn enseñar á sus hijas lo necesario para el gobierno de su casa.

BAJO este epígrafe se halla una obrita que enseña á sazonar mas de 400 manjares distintos. Se vende en esta imprenta.—Precio de $5.

Estado
DE LAS
VARIACIONES DEL CAMBIO
Y REGULADOR DE LAS ALTAS Y BAJAS QUE HAN SUFRIDO LAS ESPECIES METALICAS,
DESDE
EL 8 DE FEBRERO DE 1826.
HASTA
EL 29 DE FEBRERO DE 1832.

CON el certificado al pié de tres corredores de número, y la ley de 30 de Abril de 1828 sobre pagos en Metálico.

Bajo este epígrafe, se halla de venta en esta imprenta un cuadernito.—Su precio $4.

Adviértese que no quedan sino muy pocos ejemplares, y que tambien se registran en dicho cuaderno las alteraciones durante esta época de los cambios sobre Lóndres y Montevideo.

D. Benito Ramirez

Ofrece á este respetable público servicio con toda delicadeza, y finura en todo cuanto concierne á su facultad.

Arregla las dentaduras desiguales por naturaleza poniéndolas en el mejor estado. Emploma y corrije toda carie en las muelas y dientes, por inútiles que se hallen; pone dientes artificiales de diferentes construcciones.

Igualmente tiene un especifico tan recomendable en esta capital por tantos años, y en Montevideo, y en toda la America, como á continuacion se verá.

Ningun sacrificio es grande para aquel que trata de ser útil á un Pueblo á quien debe su subsistencia. El profesor dentista D. Benito Ramirez reconocido á la honrosa confianza y alto aprecio que se le ha dispensado, tiene la satisfaccion de presentar al público un especifico el mas seguro y eficaz para curar cualquier enfermedad de los dientes y encias: es cierto que su utilidad está en razon directa de los innumerables trabajos y fatigas que ha sufrido, y de los infinitos experimentos que ha sido necesario emprender; pero al fin tiene la confianze de haber llenado sus deseos, asegurando del modo mas solemne, que no habrá individuo alguno que se arrepienta de su credulidad, y á quien el uso del elixir insinuado no sea de una ventaja incontrastable para las enfermedades que vá á proponer, usándolo del modo que à continuacion dirá.

VIRTUDES Y MODO DE USARLO.

Este elixir conserva sana y buena la dentadura al que la tenga, lavándose diariamente del modo siguiente:—Se tomarán dos cucharadas de agua pura, con la que se mezclarán tres gotas de elixir hasta seis si hubiere demasiada alteracion ó malicia en las encias, cuya preparacion se mantendrá por largo tiempo en la boca, teniendo la precaucion de lavarse antes con agua sola si hubiese carie y por este motivo se padeciesen fuertes dolores de muela, ó dientes; despues de haber hecho lo que queda arriba dicho, se mojará en el elixir puro un algodon proporcionado al conducto que tuviese la muela, ó diente, se introducirá en él, y en el momento mismo desaparecerá el dolor.

Fortifica las encias, curandolas de toda debilidad y alteracion: destruye la esponjosidad, y demasiada molicie, que se observa generalmente en sillas, proporcionándoles la firmeza y solidez necesaria; quita el mal olor que produce la carie; hace que esta con la continuacion se vuelva seca, ó indolente; y cura en una palabra toda afeccion que proceda de un vicio de los dientes ó encias.

NOTA.—*Los frasquitos se venden en la casa del dentista á 5 pesos y se compran los vacios y todos los que sean de igual tamaño.*

Calle de San Miguel ó de la Piedad No. 198.

ESQUELAS
DE
FUNERALES.

De mucho gusto, tan finas como litografiadas, y a un precio mas moderado, se imprimen en la Imprenta de la Gaceta Mercantil, calle de Cangallo No. 75 donde se podran ver las muestras.

¡Viva la Federacion!

Departamento de Policía.

EL Comisario Cajero pagador avisa haber sacado los haberes de las Comisarias de campaña correspondiente á los meses de Agosto, Setiembre y Octubre del año próximo pasado para que concurran los apoderados desde el dia de mañana.—Buenos Aires, Enero 7 de 1839.

Pedro Romero.

Papas superiores.

SE vende por mayor y menor en la calle 25 de Mayo No. 54.

e11 8p.

Espíritu de la Biblia,
Y
Moral Universal.
Sacada del Antiguo y Nuevo Testamento

Escrita en toscano por el Abad Martin,
Con las citas al pié,

Traducida al castellano por un clérigo seglar de la Congregacion de San Cayetano.

ACABA de publicarse una segunda edicion de esta recomendable obrita, y se halla de venta en esta Imprenta á 20 reales ejemplar.

Extracto del Prefacio del autor.

Cuanto bueno han dicho los filósofos antiguos y modernos, se halla en los libros divinos con la diferencia de que en ellos se contienen cosas que ningun filósofo ha dicho, ni la humana sabiduría podrá imaginar.

En efecto, solo en ellos es donde el entendimiento se ilustra con verdaderos y sólidos conocimientos: donde el corazon se purifica con la santidad de los preceptos: donde el alma se engrandece con la sublimidad de las ideas: donde, finalmente, todo hombre se ennoblece y eleva á la esperanza de la inmortalidad.

¡O vosotros, venturosos jóvenes, á quienes no ha corrompido todavia el contagioso alimento de las pasiones! no os dejeis seducir por el pernicioso aliciente de una falaz filosofia, incierta en sus principios, insuficiente en sus medios y desconsoladora en sus fines. Unicamente en la moral cristiana, que es perfectamente conforme á las necesidades y felicidad del hombre, y tan esencial y necesaria en todas las situaciones de la vida, debeis buscar la regla de vuestra conducta la verdadera ciencia y sólida filosofia.

Como no todos los fieles pueden dedicarse al estudio seguido y reflexivo de la sagrada Escritura, aun en lengua vulgar, ni la mayor parte del pueblo cristiano se halla en estado de adquirir la Biblia, no he encontrado un medio mas acomodado á este fin, que el de reducir á pocas páginas todo lo que nos enseña el Espíritu Santo en el antiguo y nuevo Testamento, respecto al conocimiento de la esencia y atributos de Dios, á lo que le debemos como Señor y Criador nuestro, y á las obligaciones del hombre para con sus prójimos y para consigo mismo. Por manera que, exceptuando la parte històrica legal de la Biblia, que no á todos es necesaria, se halla en este libro lo mas esencial de las Santas escrituras, que es la parte doctrinal y moral en que se enseña lo que ha de practicar el cristiano para conseguir la vida eterna. Asi es que, á muy poca costa y sin grave molestia, puede enterarse á fondo de la religion que profesa, manejando y llevando consigo á todas partes un libro tan manual por su concision y tamaño.

¡Feliz yo si consiguiese hacer de él una obra universal y clásica! Los jòvenes conocerian y amarian una religion tan útil y tan consoladora en los infortunios; una religion, que refrenando todos los movimientos del corazon los dirige hácia el amor de Dios—origen de todo bien, y la única que nos hace felices, volviéndonos mejores: una religion, en suma, que todos los grandes hombres del cristianismo, desde muchos siglos hasta el presente, han profesado inviolablemente, haciendo alarde de esta profesion. o3

¡OJO!

EN el almacen calle de la Federacion No. 211, hay de venta á precios sumamente acomodados los artículos siguientes que acaban de recibirse;—

Tercio-pelo frances superior,
Tabaco en rollos de primera clase nuevo,
Naipes finos y ordinarios,
Semilla de lino, alpiste y comino nuevos,
Esencias superiores de todas clases,
Pex-palo y anchovas nuevas,
Azul legítimo de Prusia,
Hilo acarreto y piolas,
Flores de plata y otros labores,

d28 1me

AVISO
EL
mas interesante

PARA todas las personas que padezcan de dolores romáticos complicados con otras causas que afligen á sus dolientes los cuales por una experiencia sin igual se ofrecen á los padecimientos humanos la mas pronta cierta salud por medio de una tisana la mas suave, de tomar tres veces al dia, por la cual sujetándose á la razon y al método que ha de guardar la causa, desaparecerá en el término de un mes sea cual fuese su origen, de ulceras, llagas en la garganta por las cuales padecen los que las sufren los mayores desconsuelos.—Calle de Maipú No. 76. 27 tf*

A los Militares.

RELAMENTO para el egercicio y las maniobras de la Caballeria. Dos tomos, uno de ellos de láminas.

Se halla de venta en la *Imprenta del Estado*, calle de Chacabuco No. 19.

☞Su precio, TREINTA Y SEIS PESOS para los Oficiales del Ejército.

d28 tfs.

El Redactor Responsable.
SANTIAGO KIERNAN.